

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado SX.50064/051 – SE ZAFRA. Subestación Zafra. Proyecto de Industria para adecuación del parque de 15 kV. Término/s Municipal/es: Zafra. Expediente: 06AT-01788-18613.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: SX.50064/051 – SE ZAFRA. Subestación Zafra. Proyecto de Industria para adecuación del parque de 15 kV.

2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avenida de la Borbolla Nº5, 41004 - Sevilla

3. Expediente: 06AT-01788-18613

4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Ampliación de la subestación SE ZAFRA mediante la adecuación del parque de media tensión.

Posición de 15 kV a instalar:

Tipo: celda blindada. Esquema: Simple barra

Alcance: Instalación de las siguientes posiciones nuevas:

-2 posición de transformador

-16 posiciones de salida de línea

-2 posición de servicios auxiliares

-2 posiciones de batería de condensadores

-1 posición de remonte con interruptor

-1 posición de remonte sin interruptor

Posición de transformador a instalar:

Tipo: Exterior. Alcance:

-Posición de TR1

-Posición de TR2

Posición de batería de condensadores a instalar:

Tipo: Exterior

Alcance: 2 BBCC 15 kV – 4 MVar

Posición de servicios auxiliares a instalar:

Tipo: Interior

Alcance: 2 transformadores de servicios auxiliares 250 kVA, 20/0,4 kV (TSA1 y TSA2)

Posición de telecontrol y protecciones

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

Csv:	FDJEXF5F6P423TG6E3DCWMS8P3UUN6	Fecha	17/09/2026 11:14:20
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Zafra

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEXF5F6P423TG6E3DCWMS8P3UUN6	Fecha	17/09/2026 11:14:20
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

